

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	R.R.A.I./1063/2022/SICOM
Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de Villa de Zaachila.

- - - OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRÉS. -----

- - - Con fecha ocho de febrero del año dos mil veintitrés, se recibió a través del correo electrónico manejado por la Oficialía de Partes de este Órgano Garante; el oficio número MVZ/UT/277/2022, signado por el licenciado Jorge Rycoy Cruz Manuel, Jefe de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Villa de Zaachila; a través del cual informa el cumplimiento de la resolución de fecha doce de enero del dos mil veintitrés. -----

- - - Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 74 y 77 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se -----

ACUERDA: -----

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos el oficio número MVZ/UT/277/2022, signado por el licenciado Jorge Rycoy Cruz Manuel, Jefe de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Villa de Zaachila, para que surtan sus efectos legales correspondientes. -----

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 49, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la resolución aprobada en fecha doce de enero del dos mil veintitrés; feneció el trece de febrero del dos mil veintitrés; y para informar a este Órgano Garante, feneció el catorce de febrero de dos mil veintitrés, por lo que, se tiene al Jefe de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en mención, informando la respuesta en tiempo y forma. -----

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **désele vista a la parte Recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante el oficio número MVZ/UT/277/2022, signado por el licenciado Jorge Rycoy Cruz Manuel, Jefe de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en comento, para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



derecho convenga; apercibido que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda.-----

--- **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes.

Cúmplase.-----

--- Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Conste.-----

Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.

C. Luis Alberto Payon Mercado

C. Adriana Reyes Martínez

L.A.P.M. / ljp

08/02/2023
ARM - Zaachila - S.G.A.

SE DA CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION DE FECHA 12 DE ENERO DEL 2023 DENTRO DEL EXPEDIENTE R.R.A.I./1063/2022/SICOM

De: "Unidad de Transparencia" <unidadetransparencia@villadezaachila.gob.mx>
Fecha: 08/02/2023 14:09
Para: [REDACTED]
Cc: "Oficialia de Partes" <oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx>

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 116 LGTAIP; Y ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN XVIII; 12, 29 FRACCIÓN II; 61, 62 FRACCIÓN I Y 63 DE LA LTAIPBGO., SE TESTA EL CORREO ELECTRONICO DEL RECURRENTE

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 116 LGTAIP; Y ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN XVIII; 12, 29 FRACCIÓN II; 61, 62 FRACCIÓN I Y 63 DE LA LTAIPBGO., SE TESTA EL NOMBRE DEL RECURRENTE

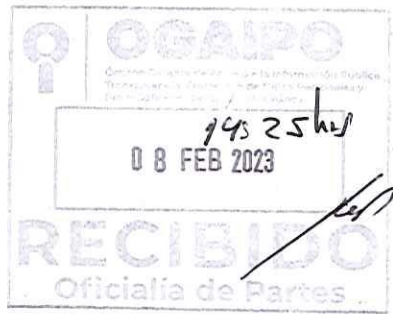
RECURRENTE: [REDACTED]
PRESENTE.

POR MEDIO DEL PRESENTE SE LE DA CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO A LA RESOLUCION DE FECHA 12 DE ENERO DEL 2023, DENTRO DEL EXPEDIENTE R.R.A.I./1063/2022/SICOM. PROPONANDOLE LA INFORMACION REQUERIDA DENTRO DE LA SOLICITUD DE FOLIO NUMERO 201957922000101, MANIFESTANDOLE QUE EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022 FUE IMPOSIBLE DARLE CONTESTACION A SU SOLICITUD ESTO DEBIDO AL ERROR INTERNO DEL SERVIDOR DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SITUACION AJENA A ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ZAACHILA, SEGÚN LA CAPTURA DE PANTALLA QUE SE ANEXA AL PRESENTE CORREO.

APROVECHO LA OCACION PARA BRINDARLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA VILLA DE ZAACHILA.

Adjuntos (1 archivo, 2.4 MB)
- Respuesta recurso 1063.pdf (2.4 MB)





H. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE
ZAACHILA
"Gobierno para todos" 2022 - 2024

MUNICIPIO:	VILLA DE ZAACHILA
ÁREA:	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
No DE OFICIO:	MVZ/UT/277/2022
ASUNTO:	SE REMITE INFORMACION

Villa de Zaachila, Oaxaca, a 30 de noviembre del 2022

[Redacted Name]

**Solicitante de la Información.
PRESENTE.**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 116 LGTAIP; Y ARTÍCULOS 6
FRACCIÓN XVIII; 12, 29 FRACCIÓN II; 61, 62 FRACCIÓN I Y 63 DE LA
LTAIPBGO., SE TESTA EL NOMBRE DEL RECURRENTE

En atención a su solicitud de información tramitada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, Oaxaca (PNT) y enviada por dicho sistema el día 14 de noviembre del año en curso, a esta Unidad de Transparencia, registrada bajo el número de folio 201957922000101, mediante el cual solicita se le proporcione la siguiente información:

Se adjunta solicitud de información en formato word
Solicitud_Rellenos_Sanitario_2022.doc

Ciudad de México a 14 de noviembre 2022

A quien corresponda

Por este medio reciba un cordial saludo, así mismo nos dirigimos a usted con fundamento en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para solicitar lo siguiente:

1. ¿Quién está o estuvo a cargo de la operación del Relleno Sanitario?
2. Indique las coordenadas de la ubicación del relleno sanitario
3. ¿Es posible la expansión del relleno?
4. ¿Se tiene planeado expandir el relleno? ¿Cuándo?
5. Describa como se controla el depósito de los residuos
6. Indique la distancia y el número de pozos de venteo con los que cuenta
7. ¿Cuál es la capacidad total del relleno sanitario? [En toneladas de residuos]
8. Especificar y desglosar las celdas (cantidad, ancho, largo y profundidad) y el alto del talud
9. ¿Históricamente que cantidad de residuos se han depositado por año? [Toneladas de residuos por año]
10. ¿Cuál es o era la vida útil estimada del relleno? [En años]
11. Indique el nombre de los municipios y su cantidad de residuos (Ton/mes) que depositan o depositaban en el relleno sanitario
12. Indique el monto que se paga o pagaba en toneladas, por la disposición final de los residuos (basura)
13. Describa el sistema de captación y tratamiento de los lixiviados que se tienen en el sitio
14. Describa si el Relleno Sanitario cuenta con algún sistema de captación de biogás instalado y/o aprovechamiento energético



H. AYUNTAMIENTO DE LA VILA DE
ZAACHILA

15. Si opera alguna anterior para quemar de biogas, indique su fecha de inicio y terminación y describa su funcionamiento?

16. Indique la distancia que existe del relleno sanitario a la red eléctrica y punto de interconexión
17. Describa los equipos de compactación y la frecuencia que utilizan en el Relleno Sanitario
18. Describa la composición de los residuos depositados en el tiradero o relleno sanitario

Tipo de residuo	%
Productos de madera	
Papel, cartón	
Residuos de comida	
Textiles	
Residuos de jardinería	
Vidrio, plástico metal e inertes	

19. ¿Cuál es la cantidad diaria de residuos que recolectan y que ingresan o ingresaban al Relleno Sanitario?
 20. ¿Existe actualmente alguna concesión sobre el terreno, los residuos o la recolección?
 21. ¿Existe algún proceso de separación de basura?
 22. ¿Qué tipo y cantidades de materiales son separados?
 23. ¿Qué destino tienen los materiales después del proceso?
 24. ¿Qué cantidad se lleva a cabo para compostaje?
 25. ¿Cuánta composta se genera al año?
 26. ¿Qué uso se le da a la composta?
 27. ¿Qué método de compostaje se emplea?
 28. Describa por año el número de incendios que se han producido en el Relleno Sanitario y el área afectada aproximada
 29. Describa que zonas dentro del relleno sanitario se afectaron por incendios
 30. Desglose las medidas utilizadas para controlar los incendios generados en el Relleno Sanitario.
 31. Incluya 5 fotografías actuales del Relleno Sanitario, (vista del relleno sanitario a la entrada, cárcamo de lixiviados, celda de disposición de los residuos, maquinaria, cobertizo)
 32. Indique el número de tiraderos de basura que han identificado en los municipios e incluya 2 fotografías
 33. ¿Qué se hizo y hace para controlar los tiraderos de residuos sólidos urbanos (basura)?
- En caso de que ya esté clausurado o cerrado el Relleno Sanitario,
34. ¿Describa las condiciones? En el que incluya material de cobertura, espesor, números de pozos de venteo, control de lixiviados, control de fauna, proceso de restauración y remediación del sitio
 35. ¿Cuándo se dejó de depositar los residuos en el sitio?



H. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE

ZAAACHILA

"Gobierno para todos": 2022 - 2024
37. ¿Cuándo se realizó la clausura?

38. ¿Qué altura aproximada tienen los depósitos y taludes de residuos? [Especificar Unidades]
39. Al dejar de operar el relleno sanitario, indique las alternativas y ubicación (coordenadas) de los sitios que se identificaron como alternativa para la nueva disposición final de residuos
40. Desglose los permisos municipales, estatales y/o en su caso federales con que cuenta la nueva propuesta(s) del sitio de disposición final.
41. ¿Dónde están disponiendo los residuos sólidos el municipio o los municipios que tenían acceso al relleno sanitario?


Por este medio me permito hacer de su conocimiento que, de acuerdo a la información proporcionada por el Titular de este Sujeto Obligado, anexo al presente le remito oficio número **SM/DJ/593/2022**, mediante el cual se da contestación a su solicitud de información.

En virtud de lo anterior y tomando en consideración que la información fue generada por el área administrativa correspondiente de este Sujeto Obligado, dejo a su disposición el original del oficio antes mencionado, en las oficinas de esta Unidad de Transparencia, cito en calle Pezelao S/N, Barrio San Jacinto, Villa de Zaachila, Oaxaca, C.P. 71313, teléfono (951) 2040871.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3º de la Constitución Local, 45 fracciones II y IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 118, 119, 126, 128 y 132 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


LIC. JORGE BYCOY CRUZ MANUEL
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ZAACHILA.



**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**

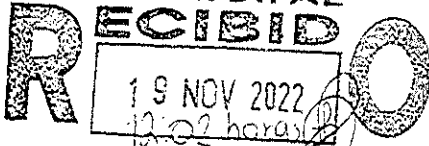


H. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE

ZAACHILA

"Gobierno para todos" • 2022 - 2024

SINDICATURA
MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE LA VILLA DE ZAACHILA, OAX. 2022-2024

LCDA. ISABEL MENDEZ JAVIER

SINDICA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ZAACHILA.

PRESENTE.

MUNICIPIO:	VILLA DE ZAACHILA
AREA:	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
No DE OFICIO:	MVZ/UT/271/2022
ASUNTO:	SE REMITE INFORMACION

Villa de Zaachila, Oaxaca., a 19 de noviembre del 2022

Adjunto a la presente solicitud de acceso a la información con número de folio 201957922000101, Solicitante de información Juan José Hernández López, quien solicita a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, Oaxaca, se le proporcione la siguiente información:

Se adjunta solicitud de información en formato word
Solicitud_Rellenos_Sanitario_2022.doc
H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ZAACHILA

Por lo anterior, le ruego tenga a bien proporcionar dicha información en un término de tres días hábiles contados a partir de la recepción del presente, o en su caso el impedimento que tenga para hacerlo, esto con la finalidad de que esta Unidad de Transparencia esté en condiciones de generar la respuesta respectiva ya que está corriendo el término legal para prevenir, rechazar o contestar dicha solicitud y oficio se anexa a la presente.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3º de la Constitución Local, 45 fracciones II y IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 71 fracción XI, 125,126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, 55 y 56 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


LIC. JORGE RYCOY CRUZ MANUEL

JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ZAACHILA.



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

Elaboró/j.m.m.l.



H. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE
ZAACHILA
"Gobierno para todos" • 2022 - 2024

DEPENDENCIA

H. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE ZAACHILA

SECCIÓN

SINDICATURA MUNICIPAL

OFICIO NÚM.

SM/DJ/593/2022

ASUNTO.

El que se indica

Villa de Zaachila, Oaxaca, a 24 de noviembre de 2022.

LIC. JORGE RYCOY CRUZ MANUEL,
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ZAACHILA
P R E S E N T E.

En atención a su oficio MVZ/UT/271/2022, de fecha 19 de noviembre de 2022, donde anexa la solicitud de información con número de folio 201957922000101, donde solicita que se le proporcione la siguiente información:

"... SOLICITUD_RELLENOS_SANITARIO_2022".

Así mismo una vez dando una lectura completa al formato que anexa a su oficio de origen; atendiendo al principio de objetividad se le hace de su conocimiento que el único Relleno Sanitario que se ubica en esta municipalidad, lo administra el Gobierno del estado de Oaxaca y el Municipio de Oaxaca de Juárez; por lo que me encuentro materialmente imposibilitada para dar una oportuna contestación a la solicitud en cuestión, aunado de que es del conocimiento en general que no hubo el proceso de Entrega Recepción por parte de la administración saliente; así mismo le solicito que dirija dicha solicitud a las áreas con temas involucrados de la petición de información con el objetivo de que le informen; si cuentan con información relativa a temas de ecología, salud, agua potable, y demás relativas.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL DERECHO AL RESPETO AJENO ES LA PAZ"

LIC. ISABEL MENDEZ JAVIER

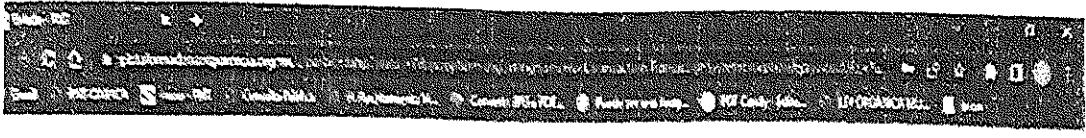
SÍNDICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
VILLA DE ZAACHILA, OAXACA. 2022 2024



SINDICO
MUNICIPAL

Mora. Villa de
Zaachila,
Dpto. Zaachila, Oax.
2022 2024

DEPARTAMENTO DE
TRANSPARENCIA
RECIBIDO
13:06 hrs
25 NOV 2022
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE LA VILLA DE ZAACHILA, OAX. 2022 - 2024



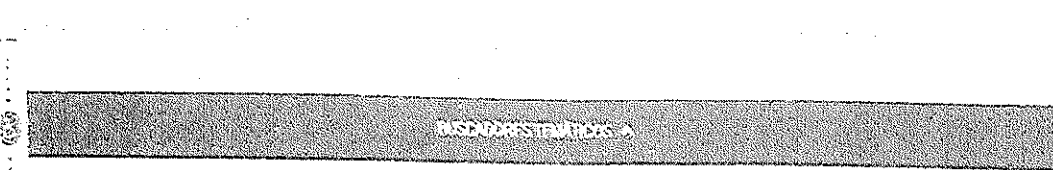
TRANSPARENCIA

4 DE ABRIL DE 2014



Error interno del servidor

Se ha producido un error interno del servidor. Por favor, inténtelo de nuevo.



DIRECCIÓN

GENERAL

DE

TRANSPARENCIA

Y

ACCESO

AL

INFORMACIÓN

DE

LOS

ESTADOS



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

